



Fondos Europeos



ANEXO II: Detalle de importes provisionales justificados excluidos de las solicitudes de pago de las intervenciones 1, 3, 6, 7 y Acción 2.5.6 (I.S.A, Campaña 2024)

Solicitante: SIERRAS ANDALUZAS SCA
CIF: F91104620
Expte.: AP/41/225/2024
Nº colmenas validadas: 76.262
Nº orden de priorización (Interv 1 y 3): 3
Volumen miel producido y comercializado: 68.870
Nº orden de priorización (Interv 6): 2

ACCION	Detalle de los importes de gastos provisionales justificados excluidos					Importe excluido (*)	Motivo exclusión / Observaciones
	Impreso	Nº Orden del gasto	nº alumnos solicitados MAF- Hoja 1 / n.º kms solicitados vistas técnicos.	nº alumnos excluidos / kms vistas técnicos excluidos	nº alumnos excluidos		
1.1	CUG-1.1 Hoja 1	2				0,01	Importe Seguridad Social empresa revisado difiere de lo solicitado.
1.1	CUG-1.1 Hoja 1	11				21,24	Excluido por ajuste a tope máximo de 300 kms, según el anexo I de la Orden de 21 de julio de 2023.
1.1	CUG-1.1 Hoja 1	13				0,02	Importe Seguridad Social empresa revisado difiere de lo solicitado.
1.1	CUG-1.1 Hoja 1	16				21,34	Importe Seguridad Social empresa revisado difiere de lo solicitado.
1.1	CUG-1.1 Hoja 1	21-28				4,13	Importe Total Devengo Nómina revisado difiere de lo solicitado.
1.1	CUG-1.1 Hoja 1	20				1,00	Importe Seguridad Social empresa revisado difiere de lo solicitado.
1.1	CUG-1.1 Hoja 1	20				21,24	Importe Seguridad Social empresa revisado difiere de lo solicitado.
1.1	MCT-Hoja 1	1				8,104,64	El importe total de los costes salariales validados y elegibles para el técnico indicado, supera el tope máximo establecido en el Anexo IV de la Orden reguladora de estas ayudas.
1.1	MCT-Hoja 1	1				2.037,67	El importe total de los gastos de Seg Social de la empresa y los gastos de desplazamiento validados y elegibles para el técnico indicado, supera el tope máximo establecido en el Anexo IV de la Orden reguladora de estas ayudas.
1.1						60.488,12	Importe excluido respecto al Importe de Resolución de Concesión.
3.1	CUG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	1				126,00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)



Fondos Europeos



ANEXO II: Detalle de importes provisionales justificados excluidos de las solicitudes de pago de las intervenciones 1, 3, 6, 7 y Acción 2.5.6 (I.S.A, Campaña 2024)

Solicitante: SIERRAS ANDALUZAS SCA
CIF: F91104620
Expte.: AP/41/225/2024
Nº colmenas validadas: 76.262
Nº orden de priorización (Interv 1 y 3): 3
Volumen miel producido y comercializado: 68.870
Nº orden de priorización (Interv 6): 2

ACCION	Detalle de los importes de gastos provisionales justificados excluidos					Importe excluido (*)	Motivo exclusión / Observaciones
	Impreso	Nº Orden del gasto	nº alumnos solicitados MAF- Hoja 1 / n.º kms solicitados vistas técnicos.	nº alumnos excluidos / kms vistas técnicos excluidos	nº alumnos excluidos		
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	1				32.00	Boletines excluidos del apicultor con NIF: 80120709W
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	2				242.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	2				32.00	Boletines excluidos de los apicultores con NIF: 47512817S, 48987844Y
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	3				72.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	4				333.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	4				400.66	Boletines excluidos de los apicultores con NIF: 25571190C, 24329058A, 47562485A, 25607929M, 28836934V, 15437075G, 47014103X
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	5				18.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	5				82.00	Boletines excluidos de los apicultores con NIF: 25343061M, 27285484D
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	6				85.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	7				112.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	8				53.00	Boletines excluidos del apicultor con NIF: 25571190C



Fondos Europeos



ANEXO II: Detalle de importes provisionales justificados excluidos de las solicitudes de pago de las intervenciones 1, 3, 6, 7 y Acción 2.5.6 (I.S.A, Campaña 2024)

Solicitante: SIERRAS ANDALUZAS SCA
CIF: F91104620
Expte.: AP/41/225/2024
Nº colmenas validadas: 76.262
Nº orden de priorización (Interv 1 y 3): 3
Volumen miel producido y comercializado: 66.870
Nº orden de priorización (Interv 6): 2

ACCION	Detalle de los importes de gastos provisionales justificados excluidos					Importe excluido (*)	Motivo exclusión / Observaciones
	Impreso	Nº Orden del gasto	nº alumnos solicitados MAF- Hoja 1 / n.º kms solicitados visitas técnicos.	nº alumnos excluidos / kms visitas técnicos excluidos	nº alumnos excluidos		
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	9				170.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	9				25.00	Boletines excluidos del apicultor con NIF: 47002819L
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	10				38.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	11				122.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	12				255.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	13				340.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	14				255.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	15				264.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	16				170.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	17				170.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	18				85.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CuG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	19				340.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)



Fondos Europeos



ANEXO II: Detalle de importes provisionales justificados excluidos de las solicitudes de pago de las intervenciones 1, 3, 6, 7 y Acción 2.5.6 (I.S.A, Campaña 2024)

Solicitante: SIERRAS ANDALUZAS SCA
CIF: F91104620
Expte.: AP/41/225/2024
Nº colmenas validadas: 76.262
Nº orden de priorización (Interv.1 y 3): 3
Volumen miel producido y comercializado: 668.870
Nº orden de priorización (Interv.6): 2

ACCION	Detalle de los importes de gastos provisionales justificados excluidos					Importe excluido (*)	Motivo exclusión / Observaciones
	Impreso	Nº Orden del gasto	nº alumnos solicitados MAF- Hoja 1 / n.º kms solicitados vistas técnicos.	nº alumnos excluidos / kms vistas técnicos excluidos	nº alumnos excluidos		
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	19				73.00	Boletines excluidos del apicultor con NIF: 48987844Y
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	20				312.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	20				17.50	Boletines excluidos del apicultor con NIF: 48987844Y
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	21				375.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	22				85.00	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	23				214.20	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	23				91.21	Boletines excluidos del apicultor con NIF: 48987844Y
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	24				46.70	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	24				54.83	Falta analítica n.º 2308310693 de fecha 31.08.2023
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	25				101.52	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	26				101.52	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	26				166.17	Falta analítica n.º 2309110194 de fecha 11.09.2023



ANEXO II: Detalle de importes provisionales justificados excluidos de las solicitudes de pago de las intervenciones 1, 3, 6, 7 y Acción 2.5.6 (I.S.A, Campaña 2024)

Solicitante: SIERRAS ANDALUZAS SCA
CIF: F91104620
Expte.: AP/41/225/2024
Nº colmenas validadas: 76.262
Nº orden de priorización (Interv 1 y 3): 3
Volumen miel producido y comercializado: 68.870
Nº orden de priorización (Interv 6): 2

ACCION	Detalle de los importes de gastos provisionales justificados excluidos					Importe excluido (*)	Motivo exclusión / Observaciones
	Impreso	Nº Orden del gasto	nº alumnos solicitados MAF- Hoja 1 / n.º kms solicitados vistas técnicos.	nº alumnos excluidos / kms vistas técnicas excluidos	nº alumnos excluidos		
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	27				93,40	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	28				140,10	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
3.1	CJG-Interv. 1, 3, 6, 7 y Acc. 2.5.6 Hoja 2	29				46,70	Excluidas analíticas relativas a la Norma de la Calidad de la Miel - Directiva 2001/110/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2001 - (**)
6.4							No aporta memoria justificativa para la Acción 6.4

Total importe subvención excluida Interv. 1, 3, 6, 7 y Acción 2.5.6: 76.439,92
(*) Importe excluidos sobre el total solicitado

(**) Las analíticas correspondientes a la Norma de la Calidad de la Miel son:
Laboratorio Apinevada: Analíticas con códigos M01 a M07
Laboratorio INTERTEK: Analíticas con códigos 101201, 101202, 101207 y la conductividad del código 101293

JEFA DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO
Fdo.: Rocío Guijarro Millán